



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 06 MAR 2017

VISTO el Expte.nº 1227-016, por el cual la Señora Rita Natalia BRUNDU, DNI.nº 24.864.426, agente Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, solicita su reubicación en alguna dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, por los motivos que expone a fs.7/8; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Personal ha emitido informe sobre la situación de revista (historia laboral) de la agente Rita Natalia BRUNDU (fs.9/10);

Que la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo ha manifestado la necesidad de reforzar su planta de personal administrativo en el área de la Dirección Económico Financiera;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a la Señora Rita Natalia BRUNDU, DNI.nº 24.864.426, agente Categoría 07 (interino) del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, para desempeñar funciones administrativas en el área de la Dirección Económico Financiera, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0098 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

BERTA MABEL SALINAS
Directora General de Despacho
Universidad Nacional de Tucumán